



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	SAHUARICO BEGAZO MARIO ELMER
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-A-043-08
<b>RUC:</b>	10050618914
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 612-2020-GOREMAD-GRFSS
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	16/09/2020 - 15/09/2021
<b>Zafra:</b>	2020-2021
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	494.47
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	Delgado Vega Claudio agusto(B)

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00110-2021-OSINFOR/08.1.1
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	<b>21/08/2021</b>
<b>Término:</b>	<b>25/08/2021</b>
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00469-2021-OSINFOR/08.2.1
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	00354-2022-OSINFOR/08.2
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multas Determinadas: 0.856U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Matisia cordata</i> / Sapote		129.39	109.745	29.74
2	<i>Jacaranda copaia</i> / Achihua		28.85	19.44	19.44

**Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Matisia cordata</i> / Sapote		129.39	0	37.458	-	28,9%

Fuente: Resolución N° 00354-2022-OSINFOR/08.2

\*Balance de extracción de fecha: 30/07/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/10/2021

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:53:57

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.